



Falsificación de productos médicos

Informe de la Secretaría

CORRIGENDUM

Sustitúyase el párrafo 6 del preámbulo del proyecto de resolución dirigido a la Asamblea de la Salud por el texto siguiente:

Reconociendo que no cabe confundir las falsificaciones con las violaciones de patentes o las controversias con ellas relacionadas;

= = =